

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL MARTES UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.=====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a primero de diciembre de dos mil quince, reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia y Ma. Evelia Rodríguez García, hubo quórum, se inició la reunión a las dieciocho horas con ocho minutos.=====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ==

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforma el inciso b) de la fracción I del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la **Diputada Presidenta** señaló que dicha reforma consistía en la armonización constitucional respecto a las reformas aprobadas a nivel federal, relacionadas con los derechos político - electorales en las comunidades indígenas.=====

Enseguida preguntó si existían dudas o comentarios respecto al proyecto de dictamen, al no existir, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción V y el segundo párrafo de la fracción VI y se adiciona la fracción VII al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la **Diputada Presidenta** señaló que la misma consistía en la incorporación en el patrimonio del Congreso del Estado, de los ingresos provenientes del pago de los derechos de las bases para el proceso de adjudicación en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como adquisiciones, arrendamientos y servicios. =====

Enseguida preguntó si existían dudas o comentarios respecto al proyecto de dictamen, al no existir, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA

**DIP. SILVIA TANÚS
OSORIO**
SECRETARIA

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA**
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. =====